



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL  
NO. SAFIN-EST-019-2023**

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las 11:00 horas del día 07 de junio de 2023, en la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas, ubicada en calle 8 número 325, entre calle 63 y Circuito Baluartes, colonia Centro, código postal 24000, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones de la Licitación Pública Estatal No. SAFIN-EST-019-2023, relativa a la adquisición de diversos bienes, solicitados por la Fiscalía General del Estado de Campeche, los cuales serán contratados con recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (Ciudad de México) (FASP), Ejercicio Fiscal 2023.

Seguidamente, en cumplimiento a lo establecido en los puntos 11 y 11.2 de las bases de la presente licitación, La Licda. Gloria Selina Portillo Sandoval, Subdirectora de Adquisiciones Federales de la Dirección de Adquisiciones de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas, quien preside el acto con fundamento a lo establecido en el artículo 15 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, en relación con el artículo 22 fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche, declara el inicio de la sesión de preguntas y respuestas, a fin de que se resuelva la duda y planteamiento, recibido en tiempo y forma, por el licitante Servicios Integrales en Informática, S.A. de C.V., con base en la respuesta de carácter legal aclarada por esta Convocante, para quedar de la siguiente manera:

**I. Servicios Integrales en Informática, S.A. de C.V.**

1.- Propuesta económica, Documento 9, punto 1:

Cotización especificando costos unitarios, subtotales, totales, descuentos que en su caso ofreciera, impuestos y gran total en hoja membretada de la empresa, firmada de manera autógrafa por el licitante y debiendo presentarse de manera impresa. La propuesta económica deberá contener el precio unitario ofertado en cada uno de los bienes que integran la partida, en caso de que estén integrados por dos o más bienes, considerando que, para los centavos, solamente se deberán usar dos dígitos; debiendo comprometerse a sostener los precios ofertados en el presente procedimiento durante el tiempo que dure la entrega, para lo cual podrá utilizar el ANEXO NUEVE de las presentes bases.

Se le solicita a la convocante para no tener un mal entendido sobre la propuesta económica, eliminar el apartado de descuentos, ya que durante las licitaciones siempre se oferta el mejor precio posible, por lo cual no es relevante el apartado de descuentos si se ofrece el mejor precio.

En caso de que la respuesta de la convocante sea en sentido negativo. Atentamente se solicita que se funde y motive la causa de la misma.

R: Se aclara al licitante que en caso de no considerar descuentos dentro de su proposición económica, podrá omitir dicho requerimiento, no siendo causal de desechamiento de su proposición. Sin embargo, para los licitantes que si lo requieran, podrán hacer uso de todas las columnas de dicho anexo nueve.

OPERADO CON RECURSOS

2023

FASP



Por todo lo anterior, se hace constar que se dio lectura a la solicitud de aclaración recibida y su respuesta, señalando que ha sido solventada por la Convocante en su totalidad.

Seguidamente, en atención al acuerdo administrativo remitido mediante oficio número SAIG04/OT/DJ/0073/2019 de fecha 12 de febrero de 2019, por el Mtro. Carlos Gabriel Mariscal Calderón, Director Jurídico de la entonces Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, ahora Secretaría de Administración y Finanzas, esta Dirección General de Recursos Materiales determina el siguiente:

**Acuerdo**

**Único.-** Esta convocante hace del conocimiento a los licitantes interesados en presentar su proposición, que son inadmisibles las pólizas de fianzas expedidas por la afianzadora DORAMA, S.A., aceptándose en su lugar la de cualquier otra afianzadora legalmente constituida, conforme a las leyes de la materia.

Por último, de conformidad con lo establecido en las bases de la presente licitación, el acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo el día **12 de junio de 2023 a las 10:00 horas** en la sala de juntas, ubicada en las oficinas de esta Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas, ubicada en calle 8 número 325, entre 63 y Circuito Baluartes, colonia Centro, código postal 24000, San Francisco de Campeche, Campeche.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el presente acto siendo las 11:30 horas, del mismo día de su inicio.

Esta acta consta de 02 (dos) hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

Por la Secretaría de Administración y Finanzas		
Nombre	Área	Firma
Licda. Gloria Selina Portillo Sandoval	Subdirectora de Adquisiciones Federales de la Dirección de Adquisiciones	
Por la Secretaría de la Contraloría		
Nombre	Área	Firma
C.P. Héctor Oreza Angulo	Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración y Finanzas	
Por el área requirente		
Nombre	Área	Firma
Licda. Mayra Elisa Plascencia Sepúlveda	Subdirectora de Recursos Federales	

OPERADO CON RECURSOS

2023

FASP